



## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACION RELEVANTE

### AETERNAL MENTIS, S.A.

Vitoria, 30 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), Aeternal Mentis, S.A. (la "**Sociedad**"), pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con esta fecha se ha celebrado, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se han aprobado los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Aeternal Mentis, S.A.  
D. Jorge Santiago Fernández Murillo  
Presidente del Consejo de Administración

**AETERNAL MENTIS, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**30 de junio de 2022**

**CELEBRACIÓN Y QUÓRUM DE ASISTENCIA**

Con fecha de 30 de junio de 2022, se ha reunido en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a la que han asistido presentes 10 accionistas, titulares de 12.891.400 acciones, que representan 1.289.140,00 euros del capital social con derecho a voto, esto es, el 97,42 % del capital social con derecho a voto; no han asistido accionistas representados; por lo tanto, han asistido presentes o representados 10 accionistas, titulares de 12.891.400 acciones, que representan 1.289.140,00 euros del capital social con derecho a voto, esto es, el 97,42 % del capital social con derecho a voto. Todo ello referido a las acciones con voto de la Sociedad, ya que todas las acciones de la misma tienen esa condición.

**AETERNAL MENTIS, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**30 de junio de 2022**

**RESULTADO DE LAS VOTACIONES**

El siguiente cuadro señala los votos a favor, votos en contra y abstenciones en relación con cada uno de los puntos del orden del día.

<b>ACUERDO</b>	<b>% A FAVOR</b>	<b>% EN CONTRA</b>	<b>% ABSTENCIÓN</b>
<b>PRIMERO</b>	100%	0%	0%
<b>SEGUNDO</b>	100%	0%	0%
<b>TERCERO</b>	100%	0%	0%
<b>CUARTO</b>	No ha sido objeto de votación		
<b>QUINTO</b>	100%	0%	0%
<b>SEXTO</b>	100%	0%	0%
<b>SÉPTIMO</b>	100%	0%	0%

**AETERNAL MENTIS, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**30 de junio de 2022**

**ACUERDOS ADOPTADOS**

**PRIMERO. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.**

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

**SEGUNDO. Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2021.**

Aprobar la propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, en el modo siguiente:

	<i>Euros (€)</i>
- A Reserva Legal	34.206
- A Reserva Voluntaria	307.852
<b>TOTAL BENEFICIO SOCIEDAD</b>	<b>342.058 euros</b>

**TERCERO. Examen, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad correspondiente al ejercicio 2021.**

Aprobar la gestión del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

**QUINTO. Ruegos y preguntas.**

No se plantea ninguna de la que se desee dejar constancia en acta.

**SEXTO. Delegación de facultades para la ejecución y cumplimiento de los acuerdos adoptados..**

Facultar expresamente al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, con toda la amplitud que fuere necesaria en derecho para la más plena ejecución de los acuerdos de la presente Junta, así como para subsanar, aclarar,

precisar o completar dichos acuerdos atendiendo a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil y, de modo particular, indistinta o solidariamente, a su Presidente y Secretario, respectivamente, para que comparezcan ante Notario al objeto de otorgar la correspondiente escritura pública realizando cuantos actos sean necesarios para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos de esta Junta que tengan la condición de inscribibles.

**SÉPTIMO. Aprobación en su caso del acta de la sesión.**

Tras haber procedido a su lectura, aprobar el acta de la reunión.